



IDENTIFICACIÓN DE LA CONSULTA:

Participación en la Revisión del Plan General.

ORGANIZACIÓN: Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

OBJETIVO DE LA CONSULTA

La Meta del proceso de participación es contribuir a la óptima revisión del Plan General de la ciudad de Madrid, con el consenso del conjunto de actores institucionales y de la sociedad civil madrileña, asegurando tanto el cauce y espacios para sus aportaciones, como la legitimación del proceso en su conjunto.

En este sentido los distintos niveles del proceso de participación se estructuran en torno a los siguientes objetivos básicos:

MOTIVAR:

Crear un clima de compromiso y de trabajo compartido en relación al nuevo Plan

INFORMAR:

Proporcionar la información necesaria para que los ciudadanos de Madrid y las entidades participantes tengan la oportunidad de alcanzar un adecuado nivel de comprensión del plan que se pretende impulsar

APRENDER:

Escuchar a los ciudadanos y a las instituciones participantes para aprender de las propuestas que formulen con el fin de poder elaborar un plan receptivo a las demandas y necesidades de los ciudadanos.

INTERCAMBIAR:

Identificar los temas objeto de debate y sus posibles soluciones de forma conjunta entre el Ayuntamiento y las entidades que participen con el objetivo de introducir ajustes en el proceso que permitan mejoras sustanciales en la calidad del plan.

DESTINATARIOS: Dependencias administrativas locales (institucionales y territoriales), grupos políticos, asociaciones vecinales, asociaciones ciudadanas representativas de diferentes colectivos (discapacitados, mayores, de género, etc.), asociaciones de empresarios, asociaciones de comerciantes y expertos en la materia procedentes del mundo académico (universidades) y colegios profesionales.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN: A través de :

- Meses de participación presencial
- Proceso reglado de Información Pública (Ley 9/2001)
- Cooperación interadministrativa
- Sistemas de Información y Participación Electrónica